



CONCEJO
SANTIAGO DE CALI

ACTA N°035-16

COMISIÓN DE PRESUPUESTO

LUNES 19 DE SEPTIEMBRE DE 2016

PRESIDENTE : H.C. JUAN PABLO ROJAS SUAREZ

SUBSECRETARIO DE COMISIÓN : DR. ANDRES FELIPE MENDEZ LICONA



CONCEJO MUNICIPAL DE SANTIAGO DE CALI

ACTA N°035-16

SESION COMISION PRIMERA O DE PRESUPUESTO

HORA : Siendo las 10:00 A.M. inicia la Comisión
FECHA : Lunes 19 de septiembre de 2016
LUGAR : Salon de Comisiones

PRESIDENTE : H.C. JUAN PABLO ROJAS SUAREZ
SECRETARIO : DR. ANDRES FELIPE MENDEZ LICONA

EL PRESIDENTE (E): Señor Secretario por favor llamar a lista.

VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

EL SECRETARIO: Llamada a lista a la Comisión Primera o de Presupuesto, del día diecinueve (19) de septiembre del año 2016 siendo las 10:00 A.M.

HONORABLES CONCEJALES:

ECHEVERRY BUSTAMANTE ALBEIRO	(P)	ROJAS SUAREZ JUAN PABLO	(A)
HERNANDEZ CEDEÑO ALEXANDRA	(P)	TAMAYO OVALLE FERNANDO ALBERTO	(P)
ORTIZ CUELLAR OSCAR JAVIER	(P)	TORO ECHAVARRIA AUDRY MARIA	(P)
PELAEZ CIFUENTES HENRY	(P)		

Nota: Presente (P) Ausente(A)

El Concejal Juan Pablo Rojas presenta excusas. Señor Presidente le informo que hay seis (6) Honorables Concejales presentes miembros de la Comisión. Hay quorum decisorio

HONORABLES CONCEJALES ASISTENTES NO INTEGRANTES DE LA COMISIÓN:

H.C ARIAS RUEDA CARLOS ANDRES	(A)	H.C NADER CEBALLOS JACOBO	(A)
H.C CARVAJAL HERNANDEZ HORACIO	(A)	H.C OLAYA CIRO JUAN CARLOS	(A)
H.C CHICANGO CASTILLO JUAN MANUEL	(A)	H.C PINILLA MALO CARLOS HERNANDO	(P)
H.C FENANDEZ SANCHEZ TANIA	(A)	H.C RODRIGUEZ NARANJO CARLOS H.	(A)
H.C FIGUEROA RUIZ MARIA GRACE	(A)	H.C RODRIGUEZ ZAMUDIO ROBERTO	(A)
H.C GOMEZ GOMEZ LUIS ENRIQUE	(A)	H.C SARDI DE LIMA DIEGO	(A)
H.C MOLINA BELTRAN PATRICIA	(A)	H.C VELEZ GALVEZ CLEMENTINA	(A)

Nota: Presente (P) Ausente(A)

EL PRESIDENTE (E): Señor secretario sírvase leer el orden del día

EL SECRETARIO:

ORDEN DEL DÍA SESIÓN COMISIÓN LUNES 19 DE SEPTIEMBRE DE 2016

1. LLAMADA A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUORUM.
2. PONENCIA PARA PRIMER DEBATE DEL PROYECTO DE ACUERDO No. 010 DE 2016 "POR MEDIO DEL CUAL SE CONCEDE UNA FACULTAD PROTEMPORE AL ALCALDE DE SANTIAGO DE CALI PARA MODIFICAR EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS, RECURSOS DE CAPITAL Y APROPIACIONES PARA GASTOS DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI DE LA VIGENCIA 2016". PONENTE HONORABLE CONCEJAL HENRY PELAEZ.

Funcionarios Citados

MARIA VIRGINIA JORDAN – *Directora Departamento Administrativo de Hacienda*
MARIA DE LAS MERCEDES ROMERO – *Directora del Departamento Administrativo de Planeación*
MARIA XIMENA ROMAN – *Jefe Dirección Jurídica Alcaldía*
HECTOR HUGO MONTOYA – *Personero Municipal*
RICARDO RIVERA ARDILA – *Contralor Municipal*

3. CONTINUACIÓN DE ESTUDIO DEL PROYECTO DE ACUERDO No. 012 DE 2016 "POR EL CUAL SE AUTORIZA AL ALCALDE DE SANTIAGO DE CALI PARA REALIZAR UN APOORTE AL FONDO DE ESTABILIZACIÓN Y SUBSIDIO A LA DEMANDA DEL SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE MASIVO DE SANTIAGO DE CALI -MI0- Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES" PONENTE HONORABLE CONCEJAL CARLOS ANDRES ARIAS RUEDA.

Funcionarios Citados

MARIA VIRGINIA JORDAN – *Directora Departamento Administrativo de Hacienda*
MARIA DE LAS MERCEDES ROMERO – *Directora del Departamento Administrativo de Planeación*
MARIA XIMENA ROMAN – *Jefe Dirección Jurídica Alcaldía*
JUAN CARLOS OROBIO – *Secretario de Tránsito y Transporte*
ARMANDO GARRIDO OTOYA – *Presidente de METROCALI*
HECTOR HUGO MONTOYA – *Personero Municipal*
RICARDO RIVERA ARDILA – *Contralor Municipal*

4. CONTINUACIÓN DE ESTUDIO DEL PROYECTO DE ACUERDO No. 011 DE 2016 "POR EL CUAL SE ESTABLECE LA TASA POR CONGESTIÓN EN EL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI Y SE ESTABLECEN OTRAS DISPOSICIONES" PONENTE HONORABLE CONCEJAL DIEGO SARDI DE LIMA.

Funcionarios Citados

MARIA VIRGINIA JORDAN – *Directora Departamento Administrativo de Hacienda*
MARIA DE LAS MERCEDES ROMERO – *Directora del Departamento Administrativo de Planeación*
MARIA XIMENA ROMAN – *Jefe Dirección Jurídica Alcaldía*
JUAN CARLOS OROBIO – *Secretario de Tránsito y Transporte*
ARMANDO GARRIDO OTOYA – *Presidente de METROCALI*
GUSTAVO ADOLFO JARAMILLO – *Secretario de Infraestructura y Valorización*
LUIS ALFONSO RODRIGUEZ DEVIA – *Director DAGMA*
HECTOR HUGO MONTOYA – *Personero Municipal*
RICARDO RIVERA ARDILA – *Contralor Municipal*

5. PROPOSICIONES COMUNICACIONES Y VARIOS

-Ha sido leído el Orden del Día, Señor Presidente-

EL PRESIDENTE (E): Se pone en consideración el orden del día. Anuncio que va a cerrarse, Señor Secretario favor llamar a lista.

EL SECRETARIO: Se llama a lista para aprobación del orden del día.

HONORABLES CONCEJALES:

ECHVERRY BUSTAMANTE ALBEIRO	(SI)	ROJAS SUAREZ JUAN PABLO	(A)
HERNANDEZ CEDEÑO ALEXANDRA	(SI)	TAMAYO OVALLE FERNANDO ALBERTO	(SI)
ORTIZ CUELLAR OSCAR JAVIER	(SI)	TORO ECHAVARRIA AUDRY MARIA	(SI)
PELAEZ CIFUENTES HENRY	(SI)		

Nota: Presente (P) Ausente(A)

El Concejal Juan Pablo Rojas presenta excusas. Señor Presidente le informo que han votado seis (6) Honorables Concejales, seis de forma afirmativa, ha sido aprobado el orden del día.

EL PRESIDENTE (E): Siguiendo punto del orden del día.



EL SECRETARIO: Segundo (2)

PONENCIA PARA PRIMER DEBATE DEL PROYECTO DE ACUERDO No. 010 DE 2016 "POR MEDIO DEL CUAL SE CONCEDE UNA FACULTAD PROTEMPORE AL ALCALDE DE SANTIAGO DE CALI PARA MODIFICAR EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS, RECURSOS DE CAPITAL Y APROPIACIONES PARA GASTOS DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI DE LA VIGENCIA 2016". PONENTE HONORABLE CONCEJAL HENRY PELAEZ.

- Ha sido leído el 2do punto del orden del día, Señor Presidente -

EL PRESIDENTE (E): Señor secretario favor dejar constancia de la presencia de la H.C CLEMENTINA VELEZ, H.C ROBERTO RODRIGUEZ, H.C DIEGO SARDI DE LIMA, favor confirma la asistencia de los funcionarios de la administración.

EL SECRETARIO: - Da lectura a los funcionarios y delegados que se encuentran presentes -

MARIA VIRGINIA JORDAN – Directora Departamento Administrativo de Hacienda (Presente)

MARIA DE LAS MERCEDES ROMERO – Directora del Departamento Administrativo de Planeación (Presente)

MARIA XIMENA ROMAN – Jefe Dirección Jurídica Alcaldía (Presente)

JUAN CARLOS OROBIO – Secretario de Tránsito y Transporte (No se encuentra presente y no presenta excusa)

ARMANDO GARRIDO OTOYA –Presidente de METROCALI (Presente)

GUSTAVO ADOLFO JARAMILLO – Secretario de Infraestructura y Valorización (Presente)

LUIS ALFONSO RODRIGUEZ DEVIA – Director DAGMA (No se encuentra presente y no presenta excusa)

HECTOR HUGO MONTOYA – Personero Municipal (Delega: Dr. Reiner Ancizar Bermúdez) (Presente)

RICARDO RIVERA ARDILA – Contralor Municipal (Delega: Dr. Henry Monedero Rivera) (Presente)

EL PRESIDENTE (E): Tiene la palabra la H.C AUDRY MARIA TORO.

INTERVENCIONES

H.C AUDRY MARIA TORO

EL PRESIDENTE (E): Se pone a consideración la proposición presentada por la H.C AUDRY MARIA TORO de que la comisión vaya hasta las 12.30 m, se abre la discusión, favor Secretario llamar a lista.

EL SECRETARIO: Se llama a lista para aprobación que la comisión del día de hoy vaya hasta las 12:30 m.

HONORABLES CONCEJALES:

ECHVERRY BUSTAMANTE ALBEIRO (SI)
HERNANDEZ CEDEÑO ALEXANDRA (SI)
ORTIZ CUELLAR OSCAR JAVIER (SI)
PELAEZ CIFUENTES HENRY (SI)

ROJAS SUAREZ JUAN PABLO (A)
TAMAYO OVALLE FERNANDO ALBERTO (SI)
TORO ECHAVARRIA AUDRY MARIA (SI)

Nota: Presente (P) Ausente(A)

El Concejal Juan Pablo Rojas presenta excusas. Señor Presidente le informo que han votado seis (6) Honorables Concejales, seis de forma afirmativa, ha sido aprobado la proposición.



CONCEJO
SANTIAGO DE CALI

CONCEJO MUNICIPAL DE SANTIAGO DE CALI
ACTA N° 035 LUNES 19 DE SEPTIEMBRE DE 2016
SESION DE COMISION PRIMERA O DE PRESUPUESTO

EL PRESIDENTE (E): Favor dar lectura integra a la ponencia.

INTERVENCIONES
H.C ROBERTO RODRIGUEZ

EL PRESIDENTE (E): Favor Secretario dar respuesta al interrogante del H.C ROBERTO RODRIGUEZ. Tiene la palabra la H.C CLEMENTINA VELEZ.

INTERVENCIONES
H.C CLEMENTINA VELEZ

EL PRESIDENTE (E): Como Presidente de la comisión de presupuesto, quiero dejarle claridad a los concejales de la comisión de presupuesto y a otras comisiones que nosotros trabajamos sobre el Reglamento Interno del Concejo y que dice el Art. 161 del Reglamento Interno del Concejo.

- Da lectura al Art. 161 del Reglamento Interno del Concejo –

EL PRESIDENTE (E): Tiene la palabra el H.C ROBERTO RODRIGUEZ.

INTERVENCIONES
H.C ROBERTO RODRIGUEZ

EL PRESIDENTE (E): Para información de los 21 concejales, el sábado se colgó en la página del concejo la ponencia para este proyecto de acuerdo. Tiene la palabra la H.C PATRICIA MOLINA.

INTERVENCIONES
H.C PATRICIA MOLINA

EL PRESIDENTE (E): Señor Secretario, favor leer la ponencia íntegramente del Proyecto de Acuerdo No. 010 de 2016.

EL SECRETARIO: Ponencia para primer debate, les recuerdo que esta ponencia fue colgada en la página web del concejo, desde el día sábado 17 de septiembre y está a disposición de todos los concejales y de toda la comunidad caleña.

Santiago de Cali, 16 de septiembre 2016

Doctor
Juan Pablo Rojas
Presidente
Concejo Municipal de Santiago de Cali

Cumpliendo las disposiciones establecidas en los artículos 151, 152, 153, 155, 156, 159 del reglamento interno de la Corporación Concejo de Santiago de Cali, me permito remitirle el informe de ponencia favorable para primer debate del proyecto de acuerdo No. 010 de 2016 "POR MEDIO DEL CUAL SE CONCEDE UNA FACULTAD PROTEMPORE AL ALCALDE DE SANTIAGO DE CALI PARA MODIFICAR EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS, RECURSOS DE CAPITAL Y APROPIACIONES PARA GASTOS DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI DE LA VIGENCIA 2016"

Atentamente,

HENRY PELAEZ CIFUENTES
Concejal Ponente.



CONCEJO MUNICIPAL DE SANTIAGO DE CALI

COMISIÓN DE PRESUPUESTO

PONENCIA PARA PRIMER DEBATE

PROYECTO DE ACUERDO No. 010 "POR MEDIO DEL CUAL SE CONCEDE UNA FACULTAD PROTEMPORE AL ALCALDE DE SANTIAGO DE CALI PARA MODIFICAR EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS, RECURSOS DE CAPITAL Y APROPIACIONES PARA GASTOS DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI DE LA VIGENCIA 2016"

H.C HENRY PELAEZ CIFUENTES
Concejäl Ponente
Santiago de Cali



PONENCIA PARA PRIMER DEBATE

"POR MEDIO DEL CUAL SE CONCEDE UNA FACULTAD PROTEMPORE AL ALCALDE DE SANTIAGO DE CALI PARA MODIFICAR EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS, RECURSOS DE CAPITAL Y APROPIACIONES PARA GASTOS DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI DE LA VIGENCIA 2016"

De acuerdo con lo establecido en el artículo 155 del Reglamento Interno de la Corporación, esta ponencia se rinde con el cumplimiento de los siguientes requisitos:

I. ANTECEDENTES DEL PROYECTO

El señor Alcalde de nuestra ciudad, el DR.MAURICE ARMITAGE CADAVID, presento a consideración de esta Corporación el proyecto de acuerdo **"POR MEDIO DEL CUAL SE CONCEDE UNA FACULTAD PROTEMPORE AL ALCALDE DE SANTIAGO DE CALI PARA MODIFICAR EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS, RECURSOS DE CAPITAL Y APROPIACIONES PARA GASTOS DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI DE LA VIGENCIA 2016"**

El señor presidente de esta Corporación, el DR CARLOS HERNANDO PINILLA MALO, a través de su secretario General me designo ponente del presente proyecto, mediante la Resolución No. 21.2.22-425 de Septiembre 9 de 2016.

El día lunes 12 de septiembre de 2016, en la comisión de presupuesto, se dio Apertura al proyecto de acuerdo No. 010 **"POR MEDIO DEL CUAL SE CONCEDE UNA FACULTAD PROTEMPORE AL ALCALDE DE SANTIAGO DE CALI PARA MODIFICAR EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS, RECURSOS DE CAPITAL Y APROPIACIONES PARA GASTOS DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI DE LA VIGENCIA 2016"**, contando con la presencia del Concejal Ponente DR HENRY PELAEZ CIFUENTES, los Honorables Concejales de la comisión y los representantes de la Administración Municipal.



El cronograma de estudio se presentó el día martes 13 de septiembre de 2016, el cual expuso como sería la metodología del debate y a partir de esta misma fecha se habilitó el libro de inscripción de participación ciudadana.

El día 15 de Septiembre de 2016 se abrió el espacio para la participación ciudadana, no encontrándose personas inscritas en el libro ni en la página web del Concejo de Cali.

La comisión de presupuesto, el día 16 de septiembre de 2016, aprobó el cierre de estudio del proyecto de acuerdo No. 010 "POR MEDIO DEL CUAL SE CONCEDE UNA FACULTAD PROTEMPORE AL ALCALDE DE SANTIAGO DE CALI PARA MODIFICAR EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS, RECURSOS DE CAPITAL Y APROPIACIONES PARA GASTOS DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI DE LA VIGENCIA 2016" con la modificación aprobada del Artículo No1. Y fijo ponencia para primer debate el día lunes 19 de septiembre.

II. FUNDAMENTOS JURIDICOS DEL PROYECTO

El presente Proyecto de Acuerdo encuentra su fundamento jurídico en diversas disposiciones de carácter constitucional, legal y jurisprudencial, que evidencian la viabilidad jurídica, la necesidad y pertinencia de su adopción en el municipio de Santiago de Cali.

El proyecto de Acuerdo 010 tiene como fundamento legal: La Constitución Política en sus Art. 287, 313 numeral 3, 352 Y 353, a las normas presupuestales que con carácter territorial han sido expedidas de conformidad con lo dispuesto en sus artículos 104 Y 109 del Decreto 111 de 1996 "Por el cual se compilan la Ley 38 de 1989, la Ley 179 de 1994 y la Ley 225 de 1995, que conforman el Estatuto Orgánico del Presupuesto", la Ley 136 de 1994 con sus modificaciones introducidas por la Ley 1551 de 2012, el Acuerdo 0390 del 2015 en su artículo 23, el Acuerdo 0396 del 11 de Junio del 2016 y el Decreto No. 411.0.20.0479 del 19 Agosto de 2016 ""POR EL CUAL SE ARMONIZA EL PRESUPUESTO DE LA VIGENCIA 2016 ADOPTANDO LA ESTRUCTURA PROGRAMATICA DEL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI 2016-2019 "CALI PROGRESA CONTIGO".



Al tenor de lo previsto en los artículos 352 y 353 de la Constitución Política, en materia presupuestal, la entidades territoriales se encuentran sujetas para el manejo de los presupuestos a los principios contenidos en la Carta Política a las normas presupuestales que con carácter territorial han debido expedirse en armonía con lo dispuesto por el Estatuto Orgánico del Presupuesto - Decreto 111 de 1996 o por éste, en ausencia de las mismas.

El artículo 23 del Acuerdo Municipal No 390 de 2015, concedió facultades al Alcalde de la ciudad de Santiago de Cali que vencieron el 30 de junio de la presente anualidad, pudiendo solo hasta esa fecha modificar el Presupuesto de la presente vigencia hasta en un 20% del monto total aprobado y ciñéndose a lo establecido en el artículo 313 No 3, 4, Y 5 de la Constitución Política.

"(...)

Art. 313. Corresponde a los Concejos:

3. Autorizar al Alcalde para celebrar contratos y ejercer pro tempore precisas funciones de las que corresponden al Concejo.
4. Votar de conformidad con la Constitución y la ley los tributos y los gastos locales.
5. Dictar las normas orgánicas del Presupuesto y expedir anualmente el Presupuesto de rentas y gastos.

(...)"

El artículo 23 del Acuerdo 0396 de 2016 Plan de Desarrollo 2016-2019 dispone lo siguiente:

"Artículo 23. Facultades del Alcalde. Facultar al Alcalde para que, mediante acto administrativo motivado, modifique el presupuesto de la Administración Central Municipal entre los agregados de funcionamiento, servicio de la deuda e inversión y realice las adiciones presupuestales a que haya lugar, hasta en un veinte por ciento (20%) del monto total aprobado, previo concepto favorable del CONFIS, podrá hacer uso de esta facultad hasta el 30 de junio de 2016".

(...)"

En el marco legal encontramos que el Código de Régimen Municipal (Decreto 1333 de 1986), establece en su artículo 92 lo siguiente:

(...)



Artículo 92. - Son atribuciones de los Concejos, que ejercerán conforme a la Ley, las siguientes: (...)

7°. - Autorizar al Alcalde para celebrar contratos, negociar, empréstitos, enajenar bienes Municipales y ejercer, pro tempore, precisas funciones de las que corresponden a los Concejos, y...
(...) ..

III. INFORME DE MODIFICACIONES

El día 16 de septiembre de 2016 se presentó por iniciativa del Concejal Ponente una proposición modificatoria para el artículo No.1 del Proyecto de Acuerdo 010 "POR MEDIO DEL CUAL SE CONCEDE UNA FACULTAD PROTEMPORE AL ALCALDE DE SANTIAGO DE CALI PARA MODIFICAR EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS, RECURSOS DE CAPITAL Y APROPIACIONES PARA GASTOS DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI DE LA VIGENCIA 2016", esto debido a las anotaciones brindadas por los diferentes Concejales que intervinieron en el estudio de este Proyecto de Acuerdo, la cual fue aprobada por los Concejales miembros de la comisión.

El artículo primero quedó de la siguiente manera:

ART 1.

Facultar al señor Alcalde para modificar el Presupuesto General del Municipio de Santiago de Cali por el monto del **5%** del valor de su composición, previo concepto favorable del CONFIS, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 313 numeral 3 de la Constitución Nacional. En todo caso las modificaciones al presupuesto deberán consultar el Marco Fiscal de Mediano Plazo de la correspondiente vigencia fiscal. El Director del Departamento Administrativo de Hacienda Municipal enviará a la comisión las modificaciones realizadas dentro de los cinco días siguientes a la fecha en que se produzca el respectivo acto administrativo. Dicha facultad se concede hasta el **30 de Noviembre de 2016**.



IV. CONVENIENCIA DEL PROYECTO.

Honorables Concejales, considero que el presente Proyecto de Acuerdo, No. 010 de 2016 "POR MEDIO DEL CUAL SE CONCEDE UNA FACULTAD PROTEMPORE AL ALCALDE DE SANTIAGO DE CALI PARA MODIFICAR EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS, RECURSOS DE CAPITAL Y APROPIACIONES PARA GASTOS DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI DE LA VIGENCIA 2016", por los motivos anteriormente mencionados es conveniente y por ende solicito su aprobación en primer debate.

Gracias

HENRY PELAEZ CIFUENTES
Concejal de Santiago de Cali



V.PROPOSICIÓN.

Rindo informe de ponencia favorable para PRIMER DEBATE, del proyecto de acuerdo, No 010 de 2016 "**POR MEDIO DEL CUAL SE CONCEDE UNA FACULTAD PROTEMPORE AL ALCALDE DE SANTIAGO DE CALI PARA MODIFICAR EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS, RECURSOS DE CAPITAL Y APROPIACIONES PARA GASTOS DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI DE LA VIGENCIA 2016**" y de conformidad con lo establecido en el Reglamento Interno de la corporación PROPONGO a la comisión de presupuesto, dar PRIMER DEBATE al Proyecto de Acuerdo mencionado.

Atentamente

HENRY PELAEZ CIFUENTES.
Concejal Ponente.



- Ha sido leído la ponencia para primer debate del proyecto de Acuerdo No. 010 de 2016 en su integridad, Señor Presidente -

EL PRESIDENTE (E): - Da lectura al Art. 161 del Reglamento Interno del Concejo de Santiago de Cali –

Se pone a consideración la proposición con que termina la ponencia del Proyecto de Acuerdo No. 010 de 2016, anuncio que va a cerrarse, por favor llamar a lista.

EL SECRETARIO: Se llama a lista para votación de la aprobación de la proposición con que termina la ponencia del Proyecto de Acuerdo No. 010 de 2016.

HONORABLES CONCEJALES:

ECHVERRY BUSTAMANTE ALBEIRO	(SI)	ROJAS SUAREZ JUAN PABLO	(A)
HERNANDEZ CEDEÑO ALEXANDRA	(SI)	TAMAYO OVALLE FERNANDO ALBERTO	(SI)
ORTIZ CUELLAR OSCAR JAVIER	(SI)	TORO ECHAVARRIA AUDRY MARIA	(SI)
PELAEZ CIFUENTES HENRY	(SI)		

Nota: Presente (P) Ausente(A)

El Concejal Juan Pablo Rojas presenta excusas. Señor Presidente le informo que han votado seis (6) Honorables Concejales, seis de forma afirmativa, ha sido aprobada la proposición con que termina la ponencia del Proyecto de Acuerdo No. 010 de 2016.

EL PRESIDENTE (E): Se pone en consideración la ponencia con el articulado del Proyecto de Acuerdo No. 010 de 2016, anuncio que va a cerrarse, por favor llamar a lista.

EL SECRETARIO: Se llama a lista para votación de la ponencia en primer debate aprobación del Proyecto de Acuerdo No. 010 de 2016.

HONORABLES CONCEJALES:

ECHVERRY BUSTAMANTE ALBEIRO	(SI)	ROJAS SUAREZ JUAN PABLO	(A)
HERNANDEZ CEDEÑO ALEXANDRA	(SI)	TAMAYO OVALLE FERNANDO ALBERTO	(SI)
ORTIZ CUELLAR OSCAR JAVIER	(SI)	TORO ECHAVARRIA AUDRY MARIA	(SI)
PELAEZ CIFUENTES HENRY	(SI)		

Nota: Presente (P) Ausente(A)

El Concejal Juan Pablo Rojas presenta excusas. Señor Presidente le informo que han votado seis (6) Honorables Concejales, seis de forma afirmativa, ha sido aprobada la ponencia en primer debate del Proyecto de Acuerdo No. 010 de 2016 *"POR MEDIO DEL CUAL SE CONCEDE UNA FACULTAD PROTEMPORE AL ALCALDE DE SANTIAGO DE CALI PARA MODIFICAR EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS, RECURSOS DE CAPITAL Y APROPIACIONES PARA GASTOS DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI DE LA VIGENCIA 2016"*.

EL PRESIDENTE (E): Señor Secretario, favor presentar informe del Proyecto de Acuerdo No. 010 de 2016 a la presidencia; para citar a la plenaria. Tiene la palabra la H.C PATRICIA MOLINA.

INTERVENCIONES
 H.C PATRICIA MOLINA
 H.C MARIA GRACE FIGUEROA
 H.C CLEMENTINA VELEZ

EL PRESIDENTE (E): Siguiendo punto del orden el día Señor Secretario.



EL SECRETARIO: Tercero (3)

CONTINUACIÓN DE ESTUDIO DEL PROYECTO DE ACUERDO No. 012 DE 2016 "POR EL CUAL SE AUTORIZA AL ALCALDE DE SANTIAGO DE CALI PARA REALIZAR UN APORTE AL FONDO DE ESTABILIZACIÓN Y SUBSIDIO A LA DEMANDA DEL SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE MASIVO DE SANTIAGO DE CALI -MIO- Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES" PONENTE HONORABLE CONCEJAL CARLOS ANDRES ARIAS RUEDA.

- Ha sido leído el 3ro punto del orden del día, Señor Presidente -

EL PRESIDENTE (E): Tiene la palabra el H.C CARLOS ANDRES ARIAS.

H.C CARLOS ANDRES ARIAS: Nosotros teníamos un cronograma que se había planteado, sin embargo se ha venido modificando; para el día viernes teníamos prevista la intervención del Dr. Armando Garrido, el viernes la comisión se dedicó hablar de la situación de GIT MASIVO; entonces solito con la venia Señor Presidente que empecemos hoy con la presentación del Dr. Armando Garrido...

EL PRESIDENTE (E): Tiene la palabra el Dr. Armando Garrido.

INTERVENCIONES

H.C OSCAR ORTIZ

H.C CARLOS ANDRES ARIAS

EL PRESIDENTE (E): Señor Secretario favor leer la proposición solicitada por el H.C OSCAR ORTIZ.

EL SECRETARIO: - Da lectura a la proposición antes propuesta -

Proposición No 001 PA 012¹¹

Solicitar a la Administración crear el fondo de Estabilización antes de votar el Proyecto de Acuerdo

• Por el cual se autoriza al Alcalde de Santiago de Cali para realizar un aporte al fondo de Estabilización y subsidio a la Demanda del Sistema Integrado de Transporte Masivo de Santiago de Cali MIO.

• Hecho Eduardo Gómez

J.H. J.F. A.H. M.H.C. J.P.

EL PRESIDENTE (E): Tiene la palabra el Dr. Armando Garrido.

DR. ARMANDO GARRIDO: El proyecto de Acuerdo *“POR EL CUAL SE AUTORIZA AL ALCALDE DE SANTIAGO DE CALI PARA REALIZAR UN APOORTE AL FONDO DE ESTABILIZACIÓN Y SUBSIDIO A LA DEMANDA DEL SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE MASIVO DE SANTIAGO DE CALI - MIO- Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”* Estas laminas la mayoría de los concejales ya las han visto, el objetivo de esta grafica es volver a recordar que el proyecto de acuerdo está enmarcado en la ley 1753 de 2015 Plan Nacional de Desarrollo; que dice entre otras cosas que los sistemas de transporte deben ser sostenibles, eso es distinto pues al concepto de auto sostenibilidad y dice que las tarifas que se cobren por la prestación del servicio de transporte público de pasajeros, más otras fuentes de financiación...

EL PRESIDENTE (E): Tiene la palabra el H.C FERNANDO TAMAYO, tiene la palabra la H.C PATRICIA MOLINA.

INTERPELACIÓN
H.C PATRICIA MOLINA

EL PRESIDENTE (E): Solicitamos la presencia del Concejal Carlos Andrés Arias, ponente del proy4rcto. Tiene la palabra el H.C FERNANDO TAMAYO.

INTERVENCIONES
H.C FERNANDO TAMAYO
H.C ROBERTO RODRIGUEZ
H.C CLEMENTINA VELEZ
H.C PATRICIA MOLINA
H.C MARIA GRACE FIGUEROA
H.C HORACIO CARVAJAL
H.C AUDRY MARIA TORO
H.C OSCAR ORTIZ

EL PRESIDENTE (E): Señor Secretario siguiente punto del orden del día.

EL SECRETARIO: Cuarto (4)

CONTINUACIÓN DE ESTUDIO DEL PROYECTO DE ACUERDO No. 011 DE 2016 “POR EL CUAL SE ESTABLECE LA TASA POR CONGESTIÓN EN EL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI Y SE ESTABLECEN OTRAS DISPOSICIONES” PONENTE HONORABLE CONCEJAL DIEGO SARDI DE LIMA.

-Ha sido leído el 4to punto del orden del día, Señor Presidente-

EL PRESIDENTE (E): La H.C AUDRY MARIA TORO, al inicio presento una proposición que la comisión iría hasta las 12:30 y fue aprobada; entonces quiero dejar claro que mañana continuamos a las 09:00 a.m. que el segundo punto del orden del día se la continuación del Proyecto de Acuerdo del Dr. Sardi.

INTERVENCION
H.C DIEGO SARDI DE LIMA



EL PRESIDENTE (E): Se levanta la sesión y se cita para mañana a las 10:00 a.m. que el segundo punto del orden del día se la continuación del Proyecto de Acuerdo del Dr. Sardi.

NOTA: Dando cumplimiento al Artículo 26 de la Ley 136 de 1994 y modificado por la Ley 1551 del 6 de Julio de 2012.... "De las Sesiones de los Concejos y sus Comisiones Permanentes, El Secretario de la Corporación levantara Actas que contendrán una relación sucinta de los temas debatidos, de las personas que hayan intervenido, de los mensajes leídos, las proposiciones presentadas, las comisiones designadas, resultado de la votación y las decisiones adoptadas". El soporte de cada Acta será su respectivo CD de Audio



JUAN PABLO ROJAS SUAREZ
PRESIDENTE



ANDRES FELIPE MENDEZ LICONA
SUBSECRETARIO DE COMISIÓN

NOTA DE LA SECRETARIA DE COMISIÓN DE PRESUPUESTO:

La presente Acta fue aprobada en la Comisión del día 15 del mes de Marzo del año 2017, Acta N° 036.



ANDRES FELIPE MENDEZ LICONA
SUBSECRETARIO DE COMISIÓN



124



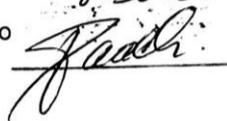
Santiago de Cali, 19 de Septiembre de 2016

0100.08.02.16.404

RECIBIDO
VENTANILLA ÚNICA
Concejo de Santiago de Cali
Radicado No. 2898

2016 SET. 19

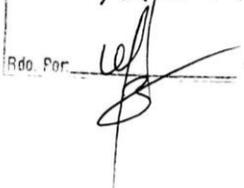
8:30 am



Doctor
ANDRES FELIPE MENDEZ LICONA
Subsecretario Comisión de Presupuesto
Honorable Concejo Municipal
Santiago de Cali

CONTRALORIA GENERAL
DE SANTIAGO DE CALI
VENTANILLA ÚNICA

19 SEP 2016
7:50 am

Rdo. Por: 

Asunto: Oficio 21.2.2.450 de septiembre 16 de 2016

Atendiendo la citación del asunto, respetuosamente me permito informarle que por compromiso adquirido con anterioridad, al señor Contralor General de Santiago de Cali le es imposible atender personalmente dicha citación. Por ello, el doctor Alvaro Henry Monedero Rivera, en su calidad de Secretario General, representará a esta Entidad de Control en la sesión del 19 de septiembre de 2016.

Atentamente,



RICARDO RIVERA ARDILA
Contralor General de Santiago de Cali

¡Mejor gestión pública, Mayor calidad de vida!





RESOLUCIÓN No 295 DE 19 SEPTIEMBRE DE 2016

"Por medio del cual se hace una delegación expresa de funciones"

EL Personero Municipal de Santiago de Cali, en uso de sus atribuciones legales, en especial las conferidas por el artículo 9° del Decreto 1045 de 1978, por la Ley 136 de 1994 y por el Acuerdo No 0251 de 2008.

CONSIDERANDO

Que el Personero Municipal de Santiago de Cali, ha sido convocado por medio de oficio No 21.2.2.449 de Septiembre 16 de 2016, para las 10:00 am del día Lunes 19 de Septiembre de 2016, a la Comisión Presupuesto del Concejo Municipal de Santiago de Cali.

Participación ciudadana continuación de estudio del Proyecto de Acuerdo No 010 de 2016" POR MEDIO DEL CUAL SE CONCEDE UNA FACULTAD PROTEMPORE AL ALCALDE DE SANTIAGO DE CALI, PARA MODIFICAR EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS, RECURSOS DE CAPITAL Y APROPIACIONES PARA GASTOS DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI DE LA VIGENCIA 2016" Ponente Honorable Concejal Henry Peláez Cifuentes.

Apertura de estudio del Proyecto de Acuerdo No 012 de 2016 " POR EL CUAL SE AUTORIZA AL ALCALDE DE SANTIAGO DE CALI PARA REALIZAR UN APOORTE AL FONDO DE ESTABILIZACIÓN Y SUBSIDIO A LA DEMANDA DEL SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE MASIVO MIO- Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES" Ponente Honorable Concejal Carlos Andrés Arias Rueda.

Continuación de estudio del proyecto de Acuerdo No 011 de 2016 "POR EL CUEL SE ESTABLECE LA TASA POR CONGESTIÓN EN EL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI Y SE ESTABLECEN OTRAS DISPOSICIONES "Ponente Honorable Concejal DIEGO SARDI DE LIMA.

Que con el fin de atender la citación efectuada por la Honorable comisión del Concejo Municipal, se procederá a efectuar delegación expresa de funciones,

RESUELVE

- ARTÍCULO PRIMERO.** Delegar expresas funciones de representación Institucional para la Comisión de Presupuesto del Honorable Concejo Municipal del día Lunes 19 de Septiembre de 2016, en el **Dr. REINER ANCIZAR BERMUDEZ SALCEDO CC 2.571.730**, en su calidad de Profesional Universitario.
- ARTÍCULO SEGUNDO.** Remítase copia del presente Acto Administrativo a la Honorable sesión, para su debida información y los fines que le sean pertinentes.
- ARTÍCULO TERCERO.** El presente acto administrativo, rige a partir de la fecha de su expedición y deja sin efecto cualquier disposición que le sea contraria.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE



HECTOR HUGO MONTOYA CANO
Personero Municipal de Santiago de Cali



19-9-16
9/17/16



CONCEJO
SANTIAGO DE CALI

CONCEJO MUNICIPAL DE SANTIAGO DE CALI
ACTA N° 035 LUNES 19 DE SEPTIEMBRE DE 2016
SESION DE COMISION PRIMERA O DE PRESUPUESTO

1192



CONCEJO
SANTIAGO DE CALI

Santiago de Cali, Septiembre 13 de 2016

Señor
CARLOS HERNANDO PINILLA
Presidente
Concejo de Santiago de Cali

Por medio de la presente me excuso por la no asistencia a las secciones plenarias y de Comisiones de los días 17, 18, 19, 20, 21, de septiembre del año en curso por razones de índole familiar.

Cordialmente,

JUAN PABLO ROJAS SUAREZ
CONCEJAL

J. Rojas Suarez
Sep 15 16,
2:15pm

